



ALCALDÍA DE
MONTERREY
CASANARE

NIT. 891857 824-3

OTROSÍ ACLARATORIO No. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA TRD 101.40.6-000304 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2026

NÚMERO DE CONTRATO	DE	101.40.6-000304
FECHA DEL CONTRATO	DEL	25 DE JUNIO DE 2026
MODALIDAD		SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
NÚMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DE	MM-SAS-SG-001-2026
CLASE DE CONTRATO	DE	COMPRAVENTA
ENTIDAD		MUNICIPIO DE MONTERREY
NIT. No.		891857824 - 3
R/L		HUGO ALEJANDRO BALLESTEROS RIVERA
CC No.		80.816.394 EXPEDIDA EN BOGOTÁ
CONTRATISTA		TECNOLOGIA PROVEEDURIA E INGENIERIA S.A.S.
NIT		900337258-5
R/L		ALVARO PEÑA ALARCÓN
CC No.		9.530.182 DE SOGAMOSO
OBJETO		SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE
VALOR		DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 244.777.645)
PLAZO		QUINCE (15) DÍAS
CLÁUSULA POR ACLARAR		CLÁUSULA OCTAVA

TABLA DE CONTENIDO -CLAUSULADO-

CLÁUSULA 1.	OBJETO	2
CLÁUSULA 2.	CLÁUSULAS PACTADAS EN EL CONTRATO PRINCIPAL.....	3
CLÁUSULA 3.	SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	3
CLÁUSULA 4.	LPUBLICIDAD	3

Entre los suscritos a saber, **HUGO ALEJANDRO BALLESTEROS RIVERA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 80.816.394 expedida en Bogotá, en calidad de Alcalde municipal, actuando en nombre y representación del municipio de Monterrey, departamento de Casanare, con Nit. No. 891857824 – 3, en uso de las facultades otorgadas por los artículos 315 numerales 3 y 9 de la Constitución Política de Colombia, artículo 11, numeral 3, literal b de la Ley 80 de 1993, artículos 91, literal d) numeral 5 de la Ley 136 de 1994, artículo 110 del Decreto 111 de 1996; en consonancia con el Acuerdo Municipal 019 de 30 de noviembre de 2023, expedido por el Concejo de Monterrey,

Carrera 6 # 15-72

Código Postal 855 010

Pbx (8) 624 9890

www.Monterrey-Casanare.gov.co





OTROSÍ ACLARATORIO No. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA TRD 101.40.6-000304 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2026

quien para los efectos del presente contrato se denomina **MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **TECNOLOGIA PROVEEDURIA E INGENIERIA S.A.S.**, con NIT. No. 900337258-5, representado legal por **ÁLVARO PEÑA ALARCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número 9.530.182 de Sogamoso, en adelante se denomina **CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Otrosí Aclaratorio No. 1 al Contrato de Compraventa 101.40.6-000304 de fecha 25 de junio de 2026, que tiene por objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, previas las siguientes consideraciones:

- I. Que el día 25 de junio de 2026, el municipio y el Contratista suscribieron el Contrato de Compraventa 101.40.6-000304, que tiene por objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY
- II. Que dentro de la Cláusula octava del Contrato de Compraventa 101.40.6-000304 de fecha 25 de junio de 2026, se indicaba el rubro y CDP, con el que se encontraba respaldada con la apropiación presupuestal.
- III. Que por un error de transcripción se informó de manera errada el número de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que amparaba la apropiación presupuestal del Contrato de Compraventa 101.40.6-000304 de fecha 25 de junio de 2026, haciéndose necesario el presente Otrosí Aclaratorio No. 1, en aras de indicar los números de los CDP que amparan la apropiación presupuestal del Contrato de Compraventa 101.40.6-000304 de fecha 25 de junio de 2026

Con base en las anteriores consideraciones, el MUNICIPIO y el CONTRATISTA, acuerdan que el presente Otrosí Aclaratorio No. 1 al Contrato de Compraventa 101.40.6-000304 de fecha 25 de junio de 2026, se registrará por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio y las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA 1. OBJETO

ACLARAR los números de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que amparan la apropiación del Contrato de Compraventa 101.40.6-000304 de fecha 25 de junio de 2026 que tiene por objeto SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE, LA CUAL QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

“CLÁUSULA 8. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se encuentra respaldado con la apropiación presupuestal correspondiente a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el responsable del presupuesto del MUNICIPIO, bajo los rubros:

NUMERO Y FECHA CDP	RUBRO	NOMBRE	VALOR CDP	VALOR A DISPONER
000508 6-mayo-2026	2.1.1.03.01.003	PAPELERIA. -RPLD-	\$ 209.999.283,00	\$ 209.999.283,00
<u>000509</u> 6-mayo-2026	2.3.1.45.99.029.03	SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA LA SOCIEDAD Y EL ESTADO. -ITH	\$ 35.000.000,00	\$ 34.778.362,00

Carrera 6 # 15-72

Código Postal 855 010

Pbx (8) 624 9890

www.Monterrey-Casanare.gov.co





OTROSÍ ACLARATORIO No. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA TRD 101.40.6-000304 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2026

CLÁUSULA 2. CLÁUSULAS PACTADAS EN EL CONTRATO PRINCIPAL

Las partes se ratifican en la interpretación y contenido de las demás cláusulas y Anexos establecidos en el Contrato de Compraventa 101.40.6-000304 de fecha 25 de junio de 2026, las cuales no fueron objeto de modificación alguna en el presente acto

CLÁUSULA 3. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

Para perfeccionamiento se requiere la firma de las partes.

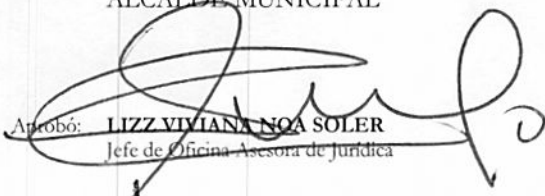
CLÁUSULA 4. LPUBLICIDAD

El presente Modificadorio deberá ser publicado por el Municipio en el SECOP I dentro de los siguientes tres (3) días hábiles a la fecha de suscripción

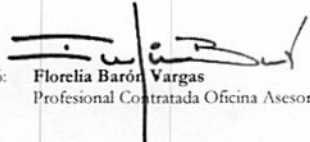
En constancia se firma el presente contrato en el municipio de Monterrey hoy, **26 JUN 2026**

FIRMADO POR LAS PARTES EN SECOP II


VoBo: **HUGO ALEJANDRO BALLESTEROS RIVERA.**
ALCALDE MUNICIPAL


Aprobó: **LIZZ VIVIANA NOYA SOLER**
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica


Revisó: **José Javier González Gil**
Profesional Contratado – Oficina Asesora de Jurídica


Proyectó: **Florelia Barón Vargas**
Profesional Contratada Oficina Asesora de Jurídica